

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADM-E, DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

En la ciudad de El Ángel, hoy día martes 23 de abril del 2019, siendo las 16H: 00, en el salón de sesiones del GADM-E, se instala en Sesión de Rendición de Cuentas por parte de los señores concejales (5), En cumplimiento y de conformidad con lo que establece el Art.208 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Arts. 91 y 92, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, Arts. 31, 32 y 33, de la Ordenanza que Conforman y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, presentan ante la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Económico 2018, con siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea Cantonal, por parte del Señor Alcalde. Profesor Lenin Carrera López.

Acto seguido el señor Alcalde expresa un saludo a los presentes y en cumplimiento a lo prescribe la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD y demás normativa vigente, el cuerpo legislativo del GADM-Espejo, por lo dejo instalada sesión de Rendición de Cuentas y bienvenidos todos.

2. Himno Nacional del Ecuador.

Himno que es coreado por todos los asistentes.

3. Bienvenida por parte del señor concejal Edgar Augusto Arcos R, Vicealcalde del Cantón Espejo, e informe de redición de cuentas, del Ejercicio Económico (01 de Enero- 31 de Diciembre 2018).

Acto seguido el señor Vicealcalde, expresa un saludo a los presentes, quien manifiesta dar la más cordial bienvenida a este evento democrático, de rendición de cuentas del concejo municipal.

Hoy nos complace compartir lo que estamos generando, para hacer de Espejo un Cantón de Progreso, donde el fin de cada programa y Proyecto es buscar el bienestar y mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral de todo el Cantón. Nuestra gestión es posible gracias al trabajo combinado con los Directores y Jefes Departamentales, Señoras y Señores funcionarios del GAD Municipal de Espejo, Líderes Sociales, Parroquiales, Comunitarios, Ambientales, Gremiales, Empresariales, Estudiantiles, que acompañan este trabajo, que a veces parece ser invisible pero es sumamente valioso. Muchos de ellos y ellas trabajan para mejorar nuestra Ciudad y Comunidad y es necesario reconocer este inmenso trabajo de miles de personas de nuestro Cantón.

La Rendición de Cuentas, es un mecanismo que permite el ejercicio de una democracia plena; los ciudadanos pueden conocer lo que pasa en su territorio, en su ciudad; conocer que acciones se están tomando, a qué se destinan los recursos que se obtienen con sus contribuciones e impuestos, que están haciendo sus Funcionarios y Autoridades; posibilitando, concomitantemente con esto, la puesta en práctica de otros mecanismos

propios de una democracia participativa, como son las veedurías.

Específicamente, en lo que corresponde al año 2018, este ha sido un año que nos ha permitido seguir avanzando en la concreción de la visión de Cantón que propusimos en el año 2014, esto es, un Cantón Espejo con un desarrollo económico sustentable, equitativo e incluyente, más democrático, más humano y solidario, y con un mayor sentido de pertenencia e identidad.

Son: 18 Ordenanzas y 207 Resoluciones conocidas, debatidas, discutidas y aprobadas, en 37 Sesiones Ordinarias y 50 resoluciones aprobadas en 12 sesiones extraordinarias. Así mismo un Reglamento de Higiene y Seguridad conocido, debatido, discutido y aprobado.

- ✓ Se autorizó al Señor Alcalde la Firma de Convenios que han tenido que ver con créditos y aquellos que han comprometido al Patrimonio Institucional.
- ✓ Se ha solucionado el problema de inmuebles sin título de propiedad, procediendo a la titularización Administrativa.
- ✓ Se ha procedido a elaborar informes favorables para partición Judicial y Extrajudicial de inmuebles.
- ✓ Se ha solucionado fraccionamientos que no han cumplido con las superficies mínimas solucionando con esto los problemas de personas de escasos recursos económicos, conforme a las ordenanzas.

LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 602 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2015.

- La mencionada Ordenanza, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día viernes 30 de noviembre y jueves 06 de diciembre del 2018, respectivamente.

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO.

- La presente Ordenanza Sustitutiva, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el 20 y 26 de abril del 2018, respectivamente.

ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL IMPUESTO DE AFERCIÓN DE PESAS Y MEDIDAS EN EL CANTÓN ESPEJO”, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 22 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

- La presente Ordenanza Derogatoria, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Extraordinaria de Concejo realizada el día jueves 24 y Ordinaria del día jueves 31 de mayo del 2018, respectivamente.

LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ESPEJO

- La presente Ordenanza, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día 15 de septiembre del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria de concejo del día 15 de enero del 2018, respectivamente.

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESPEJO Y EL COBRO DE TASAS POR ESTE SERVICIO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DE REGISTRO OFICIAL No. 757, DEL 19 DE MAYO DEL 2016.

- La Primera Reforma a la Ordenanza Reformatoria citada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el día viernes 23 de noviembre y en sesión Ordinaria del día viernes 30 de noviembre del 2018, respectivamente.

ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CANTÓN ESPEJO.

- La Ordenanza Regulatoria y Promotora mencionada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día jueves 06 de septiembre del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria de concejo del día viernes 12 de octubre del 2018, respectivamente.

LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 - 2019", PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL No. 168, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.

- La presente Ordenanza Reformatoria mencionada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Extraordinaria de Concejo, del día jueves 25 de

enero del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria del día viernes 02 de febrero del 2018, respectivamente.

REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO, APROBADA POR EL CONCEJO EN SESIONES ORDINARIAS DEL 20 Y 26 DE ABRIL DEL 2018 Y SANCIONADA POR EL EJECUTIVO EL 03 DE MAYO DEL 2018.

- La presente Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Regulatoria mencionada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día jueves 16 y jueves 23 de agosto del 2018, respectivamente.

ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 580, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

- La mencionada Ordenanza Sustitutiva, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día jueves 20 de marzo del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Extraordinaria de concejo del día martes 20 de marzo del 2018, respectivamente.

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES. REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS.

- La Primera Reforma a la Ordenanza mencionada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día viernes 30 de noviembre y jueves 06 de diciembre del 2018, respectivamente.

LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DE PAGO ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO.

- La mencionada Ordenanza fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día jueves 06 y jueves 13 de septiembre del 2018, respectivamente.

ORDENANZA PARA DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO Y OCUPACIÓN DE RIBERAS Y LECHOS DE LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS Y CURSOS DE AGUA, EN EL CANTÓN ESPEJO.

- La mencionada Ordenanza, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día jueves 23 de noviembre del 2017, y en segundo y definitivo.

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 – 2019.

- La mencionada Ordenanza fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día martes 20 de marzo del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria del día viernes 6 de Abril del 2018, respectivamente.

LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO”.

La presente Ordenanza, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día 14 de junio del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria de concejo del día 02 de agosto del 2018, respectivamente.

LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI”; PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 352, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014.

- La mencionada Reforma fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo, del día jueves 22 de febrero del 2018, y en segundo y definitivo debate en Sesión Ordinaria de concejo del día viernes 09 de marzo del 2018, respectivamente.

REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESENTACION, APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

- La presente Reforma fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en Sesiones Ordinarias de Concejo realizadas el día jueves 09 y jueves 16 de agosto del 2018, respectivamente.

LA PRIMERA REFORMA A LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 243, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018”.

La mencionada Primera Reforma, fue conocida, discutida y aprobada por el concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer y segundo y definitivo debate de sesiones ordinarias de concejo del día jueves 14 de junio y en segundo y definitivo debate, del día jueves 21 de junio del 2018, respectivamente.

LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 128 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

- La Tercera Reforma mencionada, fue conocida, debatida, discutida y aprobada por el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en primer debate en Sesión Ordinaria de Concejo del día viernes 09 de noviembre y en segundo y definitivo debate en Sesión Extraordinaria del día jueves 15 de noviembre del 2018, respectivamente.

Concluido el informe el señor vicealcalde, agradece por la atención a los presentes.

4. Informe por parte del señor concejal Báez Méndez Javier Bayardo.

Acto seguido el señor concejal Javier Báez, quien expresa un saludo a los presentes y de conformidad como determina la constitución y demás normativa referente a la rendición de cuentas, efectivamente todos y cada uno de los servidores, presento ante la ciudadanía la rendición de cuentas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:			
Período de gestión del cual rinde cuentas:	01 Enero 2018- 31 Diciembre 2018		
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	23-abr-19		
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Sala sesiones GADM-E		

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.			
Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Revisar, analizar los procesos de elaboración de los presupuestos conforme con el COOTAD.	He participado de manera proactiva en las propuestas de reforma presupuestaria año 2018. Para el caso del presupuesto 2019, por tratarse de año electoral para cambio de dignidades seccionales, no se elaboró nuevo presupuesto 2019 porque según la Ley rige el presupuesto 2018 (prorrogado)	Se acoge las observaciones realizadas referente al cumplimiento del COOTAD y de la Ordenanza de atención a grupos vulnerables ,	Medio de verificación son las actas de sesiones de Concejo y de reuniones de trabajo.
Asistencia y participación activa al 95% de sesiones del Concejo y de Comisiones.	He asistido al 95% de sesiones de Concejo y en todas y cada una de ellas he participado de manera activa. En caso de sesiones de Comisiones he asistido a todas las reuniones.	En la mayoría de las observaciones que he realizado se ha dado luz verde, es decir, se ha aceptado.	Medio de verificación son las convocatorias y las actas de sesiones de Concejo y de Comisiones.

Fomentar la participación del GADM-E en Consorcios y macomunidades.	Motivar la participación del GADM-E en mancomunidades		
Otras ordenanzas	He participado de manera proactiva en los debates de cada una de las ordenanzas presentadas para conocimiento y resolución del Concejo. He realizado algunas propuestas para cada una de ellas.	Han sido acogidas mis propuestas en su mayoría para mejorar la estructura y contenido de las ordenanzas	Medio de verificación las actas de sesiones del Concejo del GADM-E
Fiscalizar acciones del Alcalde conforme con el COOTAD	Se ha solicitado informes al Alcalde en las Sesiones de Concejo GADM-E	El Alcalde ha informado y ha acogido observaciones.	Medio de verificación las actas de sesiones de Concejo.
Compartir la gestión de concejal con el altermo	Presenté mi renuncia al cargo de concejal urbano con el propósito de dar paso a la alternabilidad con fecha 31 de enero del 2019	Se aprobó mi renuncia y se dio paso a la alternabilidad	Medio de verificación las actas de sesiones de Concejo.
CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES			
ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES

	IAS A SU CARGO	AS.	
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Se ha hecho uso de esta atribución de manera proactiva en todas y cada una de las sesiones del Concejo del GADM-E.	Muchas de las observaciones realizadas han sido acogidas y consideradas como resoluciones de Concejo	Medio de verificación las actas de sesiones de Concejo.
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal			Medio de verificación las actas de sesiones de Concejo.
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Se ha intervenido de manera muy activa en todas las comisiones que el Concejo me ha delegado; sobre todo en las Comisiones de Legislación y de Obras Públicas. En este periodo estuve de presidente de la comisión de las Jornadas Culturales 2018.	En la Comisión de Legislación se ha trabajado en la elaboración y mejoramiento de proyectos de ordenanzas. En la Comisión de Obras Públicas se analizado, debatido y dado trámite a todos los documentos que ha esta comisión han llegado. En calidad de presidente de la Comisión de Jornadas Culturales 2018 estve a cargo de la planificación, organización, dirección y	Medio de verificación actas de sesiones de Comisión de legislación, Comisión de Obras Públicas.

		control de todas las jornadas culturales del periodo 2018, de manera particular las jornadas culturales de carnaval del frailejón y las de aniversario de cantonización.	
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Se ha solicitado informes al señor Alcalde sobre las diferentes obras y acciones que ha llevado a cabo durante el año 2018. Se ha solicitado la asistencia de los diferentes jefes departamentales a diferentes sesiones de Concejo. Se ha solicitado la asistencia del Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado y del Jefe del Cuerpo de Bomberos a diferentes sesiones de Concejo. Se ha asistido a lecturas de diferentes	El Alcalde ha informado y ha acogido observaciones. Se presentó varias interrogantes a los diferentes directores y gerentes y así como las correspondientes observaciones a cada uno de ellos con el propósito de mejorar la gestión.	Medio de verificación de las actas de sesiones de Concejo.

	informes de la Contraloría General del Estado sede Carchi		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		Página Web del SRI www.sri.gob.ec
PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:			
PROPUESTAS	RESULTADOS		
Como concejal, vigilar las decisiones tomadas en la cámara edilicia para que se den cumplimiento, hacer el seguimiento de cada una de las obras priorizadas en los presupuestos participativos.	Satisfacción mayoritaria de nuestros mandantes.		
Como Concejal se ha realizado propuestas puntuales a cada una de las ordenanzas presentadas, analizadas y aprobadas en el seno del Concejo del GADM-E	El seno del Concejo en muchas de las veces acogió y consideró como suyas las observaciones que realice en su momento en cada sesión del Concejo del GADM-E.		
Como Concejal se ha realizado propuestas puntuales a cada una de las resoluciones analizadas y aprobadas en el seno del Concejo del GADM-E	El seno del Concejo en muchas de las veces acogió y consideró como suyas las observaciones que realice en su momento en cada sesión del Concejo del GADM-E.		

En materia de fiscalización, se ha solicitado informes al Alcalde en las Sesiones de Concejo GADM-E referente a contratos, convenios, obras, prestación de servicios, etc. Se hizo convocar a los diferentes directores departamentales, gerente empresa de agua potable y jefe del cuerpo de bomberos	El Alcalde ha informado y ha acogido observaciones. Los directores, gerente y jefe acogieron observaciones.		
Como miembro de la comisión de Legislación y presidente de la misma se ha mejorado proyectos de ordenanzas que el seno del Concejo ha considerado sean estudiadas por esta comisión.	Proyectos mejorados de ordenanzas para que conozca y resuelva el Concejo.		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:			
Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación	
Asamblea Local	X	Actas	
Audiencia pública			
Cabildo popular			
Consejo de planificación local			
Otros			
RENDICIÓN DE CUENTAS			
Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:			
Se procedió a organizar la rendición de cuentas conjuntamente con los otros cuatro Concejales en coordinación con el departamento de Participación Ciudadana del GADM-E, quien se hizo cargo de la convocatoria. La rendición de cuentas por el periodo 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 se la realizó en forma conjunta los cinco Concejales. En este acto contamos con a asistencia de varias autoridades y ciudadanía en general.			
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:			
La ciudadanía aplaudió la gestión de los Concejales y del Concejo.			

5. Informe por parte de la señora concejala Cadena Chafuel Jenny Rebeca.

Ha pasado el tiempo y como en todas las actividades en la vida tienen un inicio y un fin; quiero decir que ha llegado el fin de mi gestión como Concejal Rural misma que la desempeñé desde el 14 de mayo de 2014 hasta el 16 de diciembre de 2018.

Realicé con satisfacción todo lo que estuvo a mi alcance de acuerdo a la Constitución, al COOTAD y demás normativas; pero sobre todo, cierta de haber cumplido con mi deber y con mi gente, pequeñas obras que quizá para muchos, pero gigantes y de gran valía para mí, en ellas siempre transparente valores como: la honestidad, el respeto, el trabajo con esmero, compromiso y dedicación, la responsabilidad, la fraternidad y la unión en medio de una sociedad plagada de egoísmo de irrespeto por todo y todos.

Estoy convencida que debo rendir cuentas a la ciudadanía por respeto y consideración a quienes confiaron en mí y también se han dado cita a escucharnos para evaluar las acciones u omisiones que durante la gestión han podido evidenciarse como muestra de un trabajo cumplido para lo cual pongo en consideración.

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 100 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 90 de la Ley orgánica de Participación Ciudadana y art. 11 de la ley Orgánica de del Concejo de Participación Ciudadana de fortalecer la democracia con mecanismos como la Rendición de Cuentas.

Durante este año 2018: Se realizaron 49 sesiones de las cuales: 37 sesiones ordinarias 207 resoluciones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias 50 resoluciones extraordinarias1 Reglamento de higiene y seguridad.

Hemos aprobado un total de 18 Ordenanzas sujetándonos a las leyes pertinentes. Haciendo nuestro análisis, debate y aprobación.

1. LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 602 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2015.
2. "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO
3. "LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL IMPUESTO DE AFERCIÓN DE PESAS Y MEDIDAS EN EL CANTÓN ESPEJO", PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 22 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988
4. LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ESPEJO
5. LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE

- LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESPEJO Y EL COBRO DE TASAS POR ESTE SERVICIO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DE REGISTRO OFICIAL No. 757, DEL 19 DE MAYO DEL 2016.
6. ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CANTÓN ESPEJO
 7. *“LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 - 2019”, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL No. 168, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017”.*
 8. *“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO, APROBADA POR EL CONCEJO EN SESIONES ORDINARIAS DEL 20 Y 26 DE ABRIL DEL 2018 Y SANCIONADA POR EL EJECUTIVO EL 03 DE MAYO DEL 2018”*
 9. *“ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 580, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015”.*
 10. *LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES. REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS.*
 11. *“LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DE PAGO ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO”*
 12. LA ORDENANZA PARA DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO Y OCUPACIÓN DE RIBERAS Y LECHOS DE LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS Y CURSOS DE AGUA, EN EL CANTÓN ESPEJO.

13. *“LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 - 2019”.*
14. *LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO.*
15. *“LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI”; PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 352, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014”.*
16. REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESENTACION, APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.
17. LA PRIMERA REFORMA A LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 243, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018”.
18. LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 128 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Muchas gracias por la atención a todos los presentes.

6. Informe por parte del señor concejal Chamorro Pazpuezan Segundo Delfín.

A ustedes ciudadanos y ciudadanas de este mí querido cantón Espejo, culminado un año más de nuestras labores políticas, comprendido este año 2019, me dirijo hacia ustedes para hacer conocer nuestra gestión en la concejalía.

En este periodo he encaminado mi labor en la presentación de ordenanzas, temas culturales, fiscalizaciones que están en el ámbito de nuestras competencias de acuerdo a mi plan de trabajo.

MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Cumpliendo con lo que establece la Ley, en calidad de autoridad de elección popular, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas de mi gestión en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo, durante el período 2018 de conformidad con el marco normativo de la rendición de cuentas.

PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

NRO.	PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO	CUMPLIDA SI	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO
1	Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Consejo Municipal	X	
2	Presentar Proyecto de Ordenanzas Cantonales en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo	X	
3	Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Consejo Municipal	X	
4	Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal	X	

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de Rendición de Cuentas es una herramienta fundamental para la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incide positivamente en el fortalecimiento de la gestión pública y que garantice el manejo adecuado de los recursos públicos que le pertenecen. Por eso, el objetivo de este documento es informar a la ciudadanía y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Municipal.

Además, este documento constituye una herramienta clara para la transparencia que caracteriza a esta gestión municipal y un eje fundamental de interacción entre la institución y la ciudadanía. Así, este informe de Rendición de Cuentas ha sido construido en el marco de lo establecido por la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, tomando en cuenta los aportes, planteamientos y sugerencias de la ciudadanía.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Función de legislación

En cumplimiento a una de mis atribuciones establecidas, intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; por ello he asistido a las sesiones ordinarias y extraordinarias en el seno del Concejo Municipal, aportando con mis sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas.

Como también lo establecido en el literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.

PARTICIPE EN LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS DURANTE EL PERÍODO DEL AÑO 2018

CONCEPTO	TOTAL CONVOCADAS	TOTAL ASISTIDAS	RESOLUCIONES
Sesiones conmemorativas	5	5	
Sesiones ordinarias	37	37	207
Sesiones extraordinarias	12	12	50

En este periodo, presente las siguientes ordenanzas que en algunos casos se realizó en conjunto con los compañeros/as Concejales, mismas que detallo a continuación:

Nro.	Ordenanza Presentadas	Estado actual
1	18	Ordenanzas que fueron en beneficio de la comunidad y de la municipalidad para el buen desarrollo y engrandecimiento del Cantón.

Función de fiscalización

De conformidad a lo establecido en el COOTAD, en su Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

Literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Aquí se visitó cada una de las obras en ejecución del GADME con la finalidad de observar y analizar el proceso de avance de cada una de las obras, ejecutadas en este año.

Al presente informe se anexan las respectivas ordenanzas realizadas desde el 1ro de enero al 31 de diciembre.

ENERO

1. "LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ESPEJO". 15 días del mes de enero del 2018.

FEBRERO

2. "LA ORDENANZA PARA DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO Y OCUPACIÓN DE RIBERAS Y LECHOS DE LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS Y CURSOS DE AGUA, EN EL CANTÓN ESPEJO". 22 días del mes de febrero del 2018.

MARZO

3. "LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS

CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI"; PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 352, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014". 09 DE MARZO

MARZO

4. "ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, OCUPACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 580, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015". 20 días del mes de marzo del 2018.

ABRIL

5. *"LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 - 2019". 06 de abril.*

ABRIL

6. "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO". 26 días del mes de abril del 2018

MAYO

7. "LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL IMPUESTO DE AFERCIÓN DE PESAS Y MEDIDAS EN EL CANTÓN ESPEJO", PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 22 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988" (DEROGADA). 31 días del mes de mayo del 2018.

JUNIO

8. "LA PRIMERA REFORMA A LA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 243, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018". 21 días del mes de junio del 2018

AGOSTO

9. *"LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO". 02 días del mes de agosto del 2018.*

AGOSTO

10. *"REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESENTACION, APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN". 16 días del mes de agosto del 2018*

AGOSTO

11. *“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO, APROBADA POR EL CONCEJO EN SESIONES ORDINARIAS DEL 20 Y 26 DE ABRIL DEL 2018 Y SANCIONADA POR EL EJECUTIVO EL 03 DE MAYO DEL 2018”*. 23 días del mes de agosto del 2018.

SEPTIEMBRE

12. *“LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DE PAGO ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO”*. 13 días del mes de septiembre del 2018

OCTUBRE

13. *“ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CANTÓN ESPEJO”*. 12 de octubre del 2018.

OCTUBRE

14. *“ORDENANZA DEL MEDIO AMBIENTE, EXONERACIÓN DE IMPUESTOS”*. 12 días del mes de octubre del 2018

NOVIEMBRE

15. *“LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 128 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017”* , 15 de noviembre del 2018.

NOVIEMBRE

16. *LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESPEJO Y EL COBRO DE TASAS POR ESTE SERVICIO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DE REGISTRO OFICIAL No. 757, DEL 19 DE MAYO DEL 2016*. 30 días del mes de noviembre del 2018.

DICIEMBRE

17. *LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES. REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE*

ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS. 06 días del mes de diciembre del 2018.

DICIEMBRE

- 18.** “LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN ESPEJO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 602 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2015” 06 días del mes de diciembre del 2018

Quien agradece a los compañeros concejales y concejalas y todos los señores funcionarios y trabajadores de la institución municipal.

7. Informe por parte de la señora concejala Narváz Guerra Martha Fabiola.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 del COOTAD, los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En base a lo expuesto, pongo a su consideración la rendición de cuentas de las actividades en la concejalía realizadas en el año 2018, de acuerdo a nuestra competencias.

1. OBJETIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

La rendición de cuentas constituye un acto de control o supervisión externo a través del cual se informa y se somete a la evaluación de la ciudadanía: la gestión y la administración de los recursos públicos; Por eso, el objetivo de este documento es comunicar a la ciudadanía

Por lo que éste informe de Rendición de Cuentas se encuentra dentro del marco de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana, tomando en cuenta los aportes, planteamientos y sugerencias de la ciudadanía.

2. FUNCIONES:

- 3.1 FUNCIÓN DE LEGISLAR:** Cumpliendo mis atribuciones establecidas, intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, detallo el número de sesiones en las cuales participe.

SESIONES	CONVOCADAS	ASISTIDAS	RESOLUCIONES
❖ Sesiones conmemorativas	1	1	
❖ Sesiones ordinarias	37	37	207

❖ Sesiones extraordinarias	12	12	50
----------------------------	----	----	----

Detalle las Ordenanzas que las realizamos conjuntamente con los compañeros ediles.

Nº	FECHA	MES	ORDENANZA
1	15/01/2018	ENERO	“La Ordenanza Para Preservar, Mantener Y Difundir El Patrimonio Cultural Del Cantón Espejo”.
2	22/02/2018	Febrero	“La Ordenanza Para Delimitar, Regular, Autorizar Y Controlar El Uso Y Ocupación De Riberas Y Lechos De Los Rios, Lagos, Lagunas Y Cursos De Agua, En El Cantón Espejo”.
3	09/03/2018	MARZO	“La Reforma A La Ordenanza General Normativa Para La Determinación, Gestión, Recaudación E Información De Las Contribuciones Especiales De Mejoras, Por Obras Ejecutadas En El Cantón Espejo, Provincia Del Carchi”; Publicada En El Suplemento Del Registro Oficial No. 352, De Fecha 13 De Octubre Del 2014
4	20/03/2018		“Ordenanza Que Sustituye A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Funcionamiento, Ocupación Administración De Los Mercados Y Ferias Libres En El Cantón Espejo, Publicada En El Suplemento Del Registro Oficial No. 580, Del 04 De Septiembre Del 2015”.
5		ABRIL	“La Ordenanza Sustitutiva Que Regula La Determinación, Administración Y Recaudación Del Impuesto A Los Predios Urbanos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Espejo, Que Regirán En El Bienio 2018 - 2019”.
6			“Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza Que Regula La Gestión De Riesgos Y De Los Servicios De Prevención, Protección, Socorro Y Extinción De Incendios En El Cantón Espejo”.
7	31/05/2018	MAYO	“La Ordenanza Derogatoria A La Ordenanza Que Reglamenta El Cobro Del Impuesto De Aferición De Pesas Y Medidas En El

			Cantón Espejo”, Publicada En El Registro Oficial N°. 22 Del 9 De Septiembre De 1988” (Derogada).
8	21/06/2018	JUNIO	“La Primera Reforma A La Reforma A La Ordenanza General Normativa Para La Determinación, Gestión, Recaudación E Información De Las Contribuciones Especiales De Mejoras, Por Obras Ejecutadas En El Cantón Espejo, Provincia Del Carchi, Publicada En El Registro Oficial No. 243, De Fecha 17 De Mayo Del 2018”
9	02/08/2018	AGOSTO	“La Ordenanza Sustitutiva A La “Ordenanza Que Regula El Funcionamiento Del Centro De Faenamiento Del Cantón Espejo”.
10	16/08/2018		Reforma A La Ordenanza De Presentación, Aprobación De Planos E Inspección De Construcción”.
11	23/08/2018		“Reforma A La Ordenanza Sustitutiva A La Ordenanza Que Regula La Gestión De Riesgos Y De Los Servicios De Prevención, Protección, Socorro Y Extinción De Incendios En El Cantón Espejo, Aprobada Por El Concejo En Sesiones Ordinarias Del 20 Y 26 De Abril Del 2018 Y Sancionada Por El Ejecutivo El 03 De Mayo Del 2018”.
12	13/09/2018	SEPTIEMBRE	“La Ordenanza De Remisión De Intereses, Multas Y Recargos Por Obligaciones Tributarias, No Tributarias Y De Servicios Básicos Pendientes De Pago Administrados Por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Espejo”.
13	12/10/2018	OCTUBRE	“Ordenanza Que Regula Y Promueve La Conservación Del Medio Ambiente Y El Uso Sustentable De Los Recursos Naturales En El Cantón Espejo”.
14	12/10/2018		“Ordenanza Del Medio Ambiente, Exoneración De Im189puestos”.
15	15/11/2018	NOVIEMBRE	“La Tercera Reforma A La Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula La Organización,

			Administración Y Funcionamiento Del Registro De La Propiedad Y Mercantil Del Cantón Espejo, Publicada En El Registro Oficial Nro. 128 Del 27 De Noviembre Del 2017”
16	30/11/2018		La Primera Reforma A La Ordenanza Reformatoria De La Ordenanza Sustitutiva Que Regula La Gestión Integral De Los Desechos Y Residuos Sólidos Del Cantón Espejo Y El Cobro De Tasas Por Este Servicio, Publicada En El Suplemento De Registro Oficial No. 757, Del 19 De Mayo Del 2016
17	06/12/2018	DICIEMBRE	La Primera Reforma A La Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Que Regula Los Procesos De Titularización Administrativa Para: Incorporar Bienes Inmuebles Mostrencos Al Patrimonio Municipal, Predios Urbanos En Posesión De Particulares. Regularización De Excedentes O Diferencias De Áreas De Terreno Urbano Y Rural Provenientes De Errores De Cálculo O Medición Y Adjudicaciones Forzosas.
18	06/12/2018		“La Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Cobro De Tasas Por Servicios Técnicos Y Administrativos En El Cantón Espejo, Publicada En El Registro Oficial No. 602 Del 6 De Octubre Del 2015”

Ordenanzas que fueron en beneficio de la comunidad y de la municipalidad para el buen desarrollo y engrandecimiento del Cantón.

3.2 FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Aquí se visitó las obras en ejecución que realizó el GADM ESPEJO en cada uno de los sectores de nuestro cantón y de igual manera a los diferentes Proyectos de los Grupos de Atención Prioritaria del GADME con la finalidad de observar y analizar el proceso de avance de cada una de las obras y proyectos, ejecutadas en este año.

3.3 COMISIONES:

➤ CONTROL AMBIENTAL

Ser veedora de los recursos naturales que se generan en el vivero, sabiendo que en el año 2018 se han producido 95000 plantas forestales, frutales y ornamentales, mismas que han sido entregadas a las diferentes parroquias de nuestro cantón ya sea para cercas vivas o huertos.

Hablando de residuos sólidos, sabiendo que el municipio cuenta con un relleno sanitario, legalmente abalizado; también se realiza la lombricultura obteniendo al año 1000 sacos de

40 Kg de humus. Los cuales se dan en donación al vivero para las plantas, al municipio para las áreas verdes, parques y jardines, a los Huertos de las Asociaciones y grupos de Emprendimiento de los proyectos de Atención prioritaria.

Y para personas particulares que deseen adquirir tiene un costo de USD 4,50.

Tomando en cuenta calidad ambiental, y bajo el objetivo: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" se reformó la ordenanza para que nuestros ciudadanos puedan acceder a los tachos de recolección de basura de manera gratuita. Esto también se lo realizó con la finalidad de concientizar a la ciudadanía en la adecuada clasificación de la basura y ampliar la cobertura.

Todo esto bajo el marco legal de las respectivas ordenanzas.

➤ **GESTIÓN DE RIESGOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Cooperar activamente en las reuniones del directorio del Cuerpo de Bomberos, así como también en las reuniones que se han realizado en el COE (Comité de Operaciones de Emergencia) cantonal

4.1 CONCLUSIONES

- Se ha planificado las obras de acuerdo al presupuesto y las necesidades.

Voy a finalizar por donde debemos comenzar cuando decimos o hacemos algo, ser gratos con quienes con su aprecio y apoyo nos han ayudado, estoy convencida que la amistad supera las circunstancias, por eso les digo muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias compañeros ediles del GADM ESPEJO, muchas gracias funcionarios y trabajadores que colaboran con su talento y esfuerzo para que hayamos conseguido lo que hemos logrado, hoy quiero expresar mi agradecimiento a todos ustedes.

8. Preguntas, respuestas y sugerencias por parte de los asistentes, en cumplimiento al Art.89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Al no haber preguntas pasamos al siguiente punto.

9. Himno al Cantón Espejo.

Himno que es coreado por todos los asistentes.

10. Clausura.

Con el agradecimiento que lo hace el señor Alcalde, a todos los ciudadanos, a las personas que nos han acompañado como delegadas de la participación ciudadana, a los servidores, trabajadores, directores y felicitando el trabajo de ustedes señores concejales por la labor cumplida y siendo las 18H: 00 se clausura la Sesión de Rendición de Cuentas por parte de

los señores concejales, para constancia de lo actuado, firman la presente acta, el señor Alcalde y Secretario que Certifica.-

Prof. Lenin Carrera López.
ALCALDE DEL CANTÓN ESPEJO

Ab. Luis Alfredo Yapú.
SECRETARIO GENERAL (E) DEL GADM-E

